



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 267330	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 29 JUL. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1983

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E05F 5/00
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

DISPOSITIVO DE FRENO APLICABLE A TODA CLASE DE PUERTAS.

(71) SOLICITANTE (S)

**Don Isidoro NAVAS GARCIA y
Don Antonio GONZALEZ CAMPOY**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Riera Blanca, 49 y Cardenal Tedeschini, 29, BARCELONA, respectivamente.

(72) INVENTOR (ES)

Los propiassolicitantes D. Isidoro Navas Garcia y Don Antonio González Campoy, de nacionalidad española.

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON FRANCISCO JAVIER DEL RIO CALVO

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad hace referencia, según se indica en su enunciado, a un dispositivo de freno o retención aplicable a toda clase de puertas.

5 El dispositivo que se preconiza, según se pondrá claramente de manifiesto a lo largo de la presente memoria descriptiva, presenta una estructura sumamente simple, constando de un número muy reducido de piezas moldeadas, absolutamente fáciles de montar y acoplar, puede ser fá-

10 cilmente colocado en la puerta que en cada caso interese, pudiendo ser desmontado con igual facilidad, y, desde luego, sin auxilio de herramientas ni utensilios o utillajes de ninguna clase, y asegura un efecto de retención de la

15 puerta, en cualquier posición de apertura en que la misma sea situada, impidiendo con total eficacia que pueda ser desplazada de esta posición por efecto de las corrientes de aire, pero sin impedir, y prácticamente sin dificultar en absoluto, los movimientos que eventualmente pueda con-

20 venir imprimirle en forma manual, durante los cuales, además, no existe ningún peligro de causar desperfectos en el pavimento, por muy delicado que sea. En estas condiciones, las ventajas prácticas que se deducen del dispositivo en cuestión, resultan de todo punto evidentes.

Por lo demás, la esencialidad y las principales características y ventajas, así como el esquema de funcionamiento, del dispositivo que se trata de proteger, resultarán mas fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -en forma esquemática y, desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo.

En estos dibujos:

10 La figura 1 es una vista en perspectiva del conjunto del dispositivo.

La figura 2 es una sección por el plano de simetría del propio dispositivo representado en la figura precedente.

15 Y, finalmente, la figura 3 es una sección análoga a la representada en la figura precedente, pero mostrando al dispositivo convenientemente incorporado a una correspondiente puerta.

Refiriéndonos, pues, a estos dibujos:

20 El dispositivo que se preconiza comprende básicamente dos piezas 1-1' iguales entre sí, moldeadas a partir de un material plástico u otro equivalente cualesquiera, que presente un elevado grado de elasticidad y flexibilidad. Estas piezas presentan una forma alargada, presen-

tando una planta rectangular u otra cualesquiera apropiada, y se hallan sensiblemente arqueadas en sentido longitudinal o presentan la forma de un ángulo diedro muy abierto, o, en fin, adoptan una forma análoga adecuada cualesquiera, que les permita flexar elásticamente por su zona transversal central.

Las dos piezas 1-1' referidas se hallan unidas entre, por sus zonas centrales, en posiciones enfrentadas, por medio de una tira plana 2, también de material flexible y elástico, moldeada independientemente, con respecto a la que quedan en condiciones de bascular entre límites. A este efecto, en una forma preferente, pero no necesaria, de realización, la tira 2 presenta unos manguitos extremos, de anchura reducida, moldeados de una sola pieza con la misma, y señalados con las referencias 3-3', que ajustan en unas correspondientes cavidades 4-4' previstas en aquellas piezas, y son atravesados por unos ejes 5-5', que atravisan estas piezas por unos orificios ajustados en las mismas previstos a tal fin, siendo finalmente remachados, o mejor, quedando simplemente inmovilizados por la presión de ajuste.

La forma de colocación y el esquema de funcionamiento del dispositivo descrito, resultan por demás fáciles de deducir. La tira 2 deberá situarse bajo el canto o bor-

de inferior de la puerta 6 que convenga someter a la acción de frenado o retención. Al llevar a cabo este montaje, dada la reducida distancia que normalmente existirá entre el indicado borde y el piso o pavimento 7, deberá forzarse a las

5 piezas 1-1', obligándolas a flexar elásticamente. En estas condiciones, y merced a la posibilidad que tienen dichas piezas de bascular entre límites sobre los ejes 5-5', la parte superior de las mismas se aplicará elásticamente contra las caras principales de la puerta, aprisionándola y

10 garantizando la fijación del dispositivo a la misma, mientras que sus partes o ramas inferiores se aplicarán elásticamente sobre el piso 7, desarrollando una acción de bloqueo o frenado de la puerta con respecto al mismo. A este efecto, y para mejorar las condiciones de bloqueo y fijación,

15 podrán eventualmente preverse en las caras activas de la parte superior, destinada a apoyarse contra la puerta, y/o de la parte inferior, destinada a apoyarse sobre el suelo, de las indicadas piezas, unos relieves antideslizantes 8-8', de tipo cualesquiera apropiado. Conviene

20 destacar que las amplias posibilidades de deformación elástica que presentan las piezas 1-1' permitirá compensar automáticamente, entre límites relativamente amplios, las diferencias de espesor que pueda presentar la puerta 6, así como las diferencias que puedan existir en la dis-

tancia o separación entre el canto inferior de la puerta y el pavimento. Ello no obstante, como sea que, según es sabido, los espesores de las puertas pueden experimentar variaciones muy importantes, normalmente el dispositivo se fabricará en dos, tres o mas dimensiones diferentes, con objeto de cubrir todas las posibilidades de montaje. Se comprende que estos cambios de dimensiones afectarán exclusivamente a la longitud de la tira 2, montándose siempre sobre las extremidades de la misma, a través de idéntico sistema, las mismas piezas 1-1', fabricadas en gran serie.

Merced a la flexibilidad y elasticidad de las piezas 1-1' y a la relativa amplitud de la superficie de contacto entre las mismas y el pavimento, el dispositivo desarrollará un efecto perfectamente seguro de retención de la puerta a la que se aplique, mateniéndola inmovilizada en la posición en la que en cada caso sea situada, a pesar de las corrientes de aire, por importantes que sean, a que pueda verse sometida y a pesar de los golpes o esfuerzos bruscos e instantáneos que pueda experimentar. En cambio, y precisamente a causa de las indicadas características de flexibilidad y elasticidad, la puerta podrá perfectamente ser movida, para variar su posición, sin ninguna necesidad de desmontar el dispositivo, y sin ningún

riesgo de causar el menor desperfecto en el pavimento, por delicado que éste sea (parquet, cerámica, marmol, etc.).

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico y aparte
5 de las que han sido ya concretamente indicadas, en la realización práctica del dispositivo que ha quedado descrito cabrá introducir todas aquellas adiciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.



REIVINDICACIONES

1 - Dispositivo de freno aplicable a toda clase de
puertas, con objeto de asegurar su inmovilización en la
posición de apertura que en cada caso interese, caracte-
rizado por comprender una tira plana, de material flexi-
5 ble y elástico, a cuyas extremidades se articulan por una
zona transversal central, quedando en condiciones de bas-
cular entre límites, sendas piezas idénticas entre sí,
también de material flexible y elástico, que presentan
una forma general alargada y aplanada, sensiblemente com-
10 bada, y se montan con sus caras convexas enfrentadas.

2 - Dispositivo de freno, según la reivindicación
precedente, caracterizado porque en las extremidades de
la tira se prevén sendos manguitos transversales de anchu-
ra reducida, que ajustan en unas correspondientes cavi-
15 des centrales previstas en las caras convexas de las pie-
zas extremas, y son atravesados por los ejes sobre los
que estas piezas pueden bascular entre límites con res-
pecto a dicha tira.

3 - Dispositivo de freno aplicable a toda clase de
20 puertas.

sente Memoria Descriptiva de ocho hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 8 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 29 JUL. 1982
P.A.

Fco. Javier del Rio Calvó
p. p.



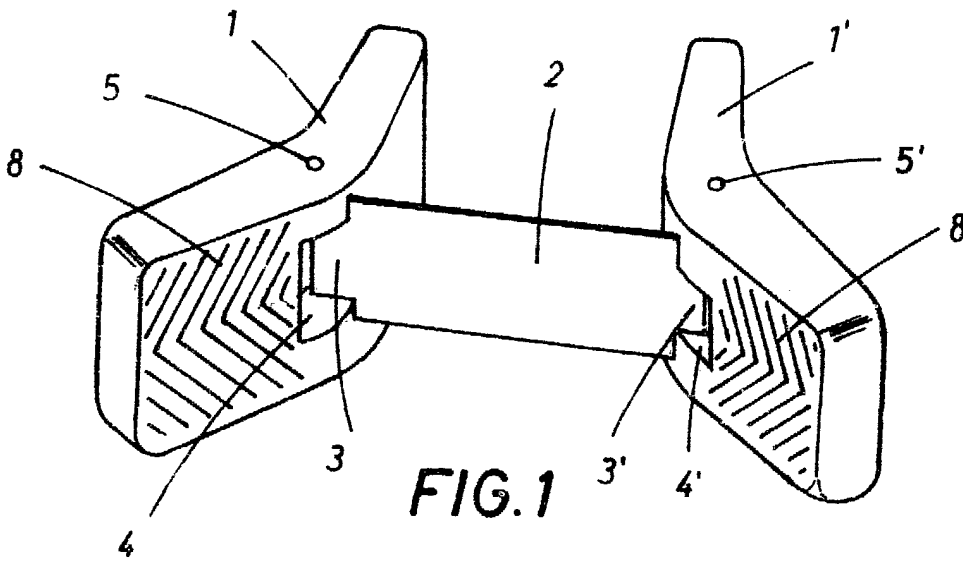


FIG. 1

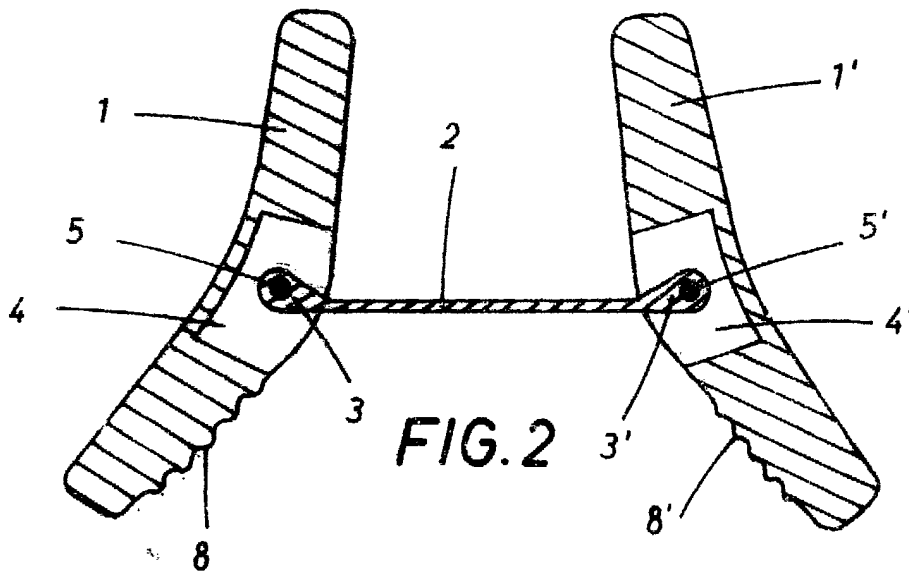


FIG. 2

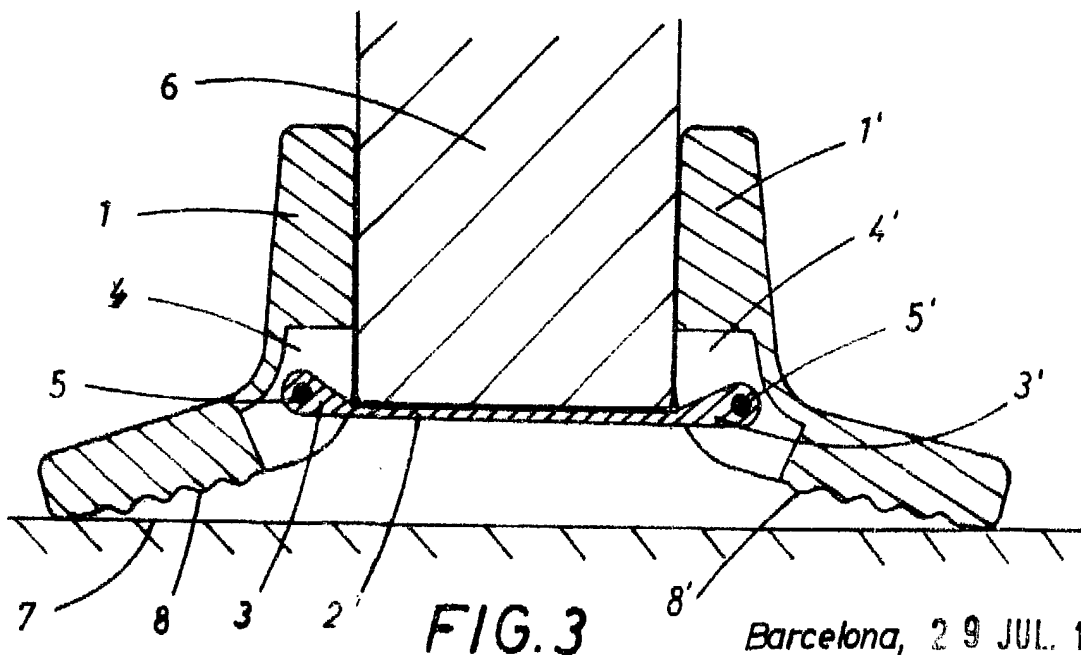


FIG. 3

Barcelona, 29 JUL. 1982
P. Aco. Javier del Rio Calvo
P. P.